



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2018070002333

Fecha: 21/08/2018

Tipo: DECRETO

Destino: ALEIDA



Por el cual Declara Vacante un Cargo de Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* En cumplimiento del artículo 2º. Del Decreto 3020 de 2002, el señor Gobernador del Departamento de Antioquia, mediante Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, adoptó la planta de cargos docentes, directivos docente y administrativos para los municipios no certificados, Planta modificada por el Decreto 1626 de 2015.

* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.

* La señora **ALEIDA PATRICIA GARCIA MARTINEZ**, identificada con Cédula **43.703.793**, se encontraba vinculada en Provisionalidad Vacante Definitiva como Docente de Postprimaria, área Humanidades y Lengua Castellana en Centro Educativo Rural Carmen Ferrer del municipio de Santa Fé de Antioquia, adscrita a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.

* Mediante Certificado de Defunción No 71909740-8 del 24 de julio de 2018, se inscribe en la Registraduría Nacional del Estado Civil, el fallecimiento de la Educadora **ALEIDA PATRICIA GARCIA MARTINEZ**, ocurrido el día **22 de Julio de 2018**, en el municipio de Bello, Antioquia.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante, a partir del día **22 de Julio de 2018**, el cargo de Docente de Postprimaria, que ocupaba la señora **ALEIDA PATRICIA GARCIA MARTINEZ**, identificada con Cédula **43.703.793**, vinculada en Provisionalidad en el Centro Educativo Rural Carmen Ferrer del municipio de Santa Fé de Antioquia, quien falleció según consta en el certificado de defunción 71909740-8, expedido en el municipio de Bello, Antioquia.

La declaración de la vacante surte efectos a partir del **22 de Julio de 2018**, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Caldas, Antioquia.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

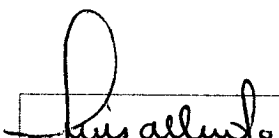
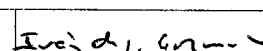
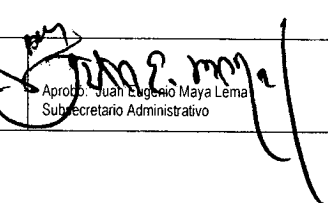
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Luis Alberto Vasquez Echeverri-Contratista Agosto 13 de 2018	 Revisó: Ivan de J. Guzman López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---